



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 28 MAR 2016

RES. H. N° 0281/16

Expte. N° 4.096/16

VISTO:

La Nota N° 0252/16 mediante la cual la **Prof. Rosana Jimena Flores**, solicita licencia con goce de haberes en sus cargos docentes en esta Unidad Académica, a partir del 05/04/16 y hasta el 11/06/16; y

CONSIDERANDO:

QUE fundamenta su pedido el hecho de realizar una estancia de docencia e investigación en el marco del Programa de movilidad docente, en Madrid – España.

QUE situaciones como la presente están contempladas en la reglamentación vigente en la materia.

QUE no se dispuso del tiempo material para su tratamiento por parte de la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, por lo que debió ser tratado sobre tablas.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(En sesión ordinaria del día 22 de marzo de 2016)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- OTORGAR a la **Prof. Rosana Jimena Flores**, DNI 33.236.212, licencia con goce de haberes en sus cargos regular docentes, de la Escuela Historia, de esta Unidad Académica, a partir del 05/04/16 y hasta el 11/06/16; por los motivos expuestos en el exordio.

ARTICULO 2°.- ENCUADRAR la licencia otorgada, en el ART.15° Inc. a) del Reglamento de Licencias y Justificaciones para el Personal Docente, aprobado por Resolución R N° 343/83.

ARTICULO 3°.- NOTIFÍQUESE a la interesada, comuníquese con copia a la Dirección General de Personal, Escuela de Historia, Dirección Administrativa Contable, Departamento de Personal de la Facultad y publíquese Boletín Oficial. Cumplido pase a Despacho General de Mesa de Entrada, Salida y Archivo para su custodia hasta nuevo trámite.

STELLA MARIS MIMESSI
SECRETARIA TÉCNICA
FACULTAD DE HUMANIDADES - U.N.Sa.



Esp. LILIANA FORTUNY
DECANA
Facultad de Humanidades - UN*